

Río Gallegos, 11 de abril de 2.003

VISTO :

El Expediente N° 03969-UNPA-2003; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta la correspondiente rendición de comprobantes de los fondos otorgados al Proyecto de Investigación "DINÁMICAS INSTITUCIONALES EN CONDICIONES CRÍTICAS. EL CASO DE LA CUENCA DEL RÍO TURBIO" cuya responsable es la Prof. Marta REINOSO;

Que la mencionada rendición es por la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$1.237,36);

Que obra el Vº.Bº, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para efectuar la tramitación que se propicia;

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Dirección de Economía y Finanzas, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que, en consecuencia, debe dictarse el correspondiente instrumento legal;

Por ello;

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :

Artículo 1º.- APROBAR, la rendición de cuentas presentada por la Prof. Marta REINOSO, responsable del Proyecto "DINÁMICAS INSTITUCIONALES EN CONDICIONES CRÍTICAS. EL CASO DE LA CUENCA DEL RÍO TURBIO", en la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$1.237,36).-

Artículo 2º.- AUTORIZAR, a la Dirección de Economía y Finanzas a efectuar la afectación definitiva de la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$1.237,36), según detalle confeccionado por la Dirección de Tesorería en la forma que a continuación se enuncia: Fuente de Financiamiento: 1.6. Remanentes Ejercicios Anteriores-Finalidad: 3- Servicios Sociales - Función: 5 –Ciencia y Técnica– Programa: 20 - Investigación - Actividad: 2 – Proyectos de Investigación - Inciso:

2.3.1. Papel de escritorio y cartón.....	\$ 47,00
2.5.5. Tintas, pinturas y colorantes.....	\$ 27,14
2.5.6. Combustibles y lubricantes.....	\$ 94,02
2.7.9. Otros n.e.p.....	\$ 5,00
2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.....	\$ 308,00
2.9.6. Repuestos y accesorios.....	\$ 28,00
TOTAL INCICO 2.....	\$ 509,16

No Apto Para Copia Fiel

3.5.1. Transporte.....	\$ 4,00
3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones.....	\$ 310,70
3.7.2. Viáticos.....	\$ 372,00
TOTAL INCISO 3.....	\$ 686,70

4.5.1. Libros, revistas y elementos coleccionables..... \$ 41,50

Presupuesto 2.003 – Prórroga 2.002.-

Artículo 3º.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Dirección de Tesorería, y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Director de Economía y Finanzas

C.P.N. Roberto PALMA
Secretario de Planeamiento

RESOLUCION **Nº 169 -2003.-**
p.r